

**LLAMADO A COMPRA DIRECTA
PUBLICACIÓN N° 16/2021**

SERVICIO SOLICITANTE: DESPENSA

Objeto de la Compra:

ARTEFACTOS DE ILUMINACION

APERTURA ELECTRÓNICA:

18/01/2021 – HORA: 10:00

Las Piedras, jueves 14 de enero de 2021

LLAMADO A COMPRA DIRECTA

CD N° 16/2021

1) **SE SOLICITA** cotización de:

ÍTEM	CANTIDAD HASTA	CODIGO SICE	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION
1	30	71699	UNIDAD	Artefacto de Iluminación Tipo Plafón cuadrado de 60 x 60 cm para adosar a techo, con led integrado de 30 W, luz fría, material del cuerpo: aluminio

SE SUGIERE PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA INFORMACIÓN E IMAGEN A MODO DE CATALOGO DE LOS PRODUCTOS COTIZADOS.

DESTINO: DESPENSA

2) **LAS COTIZACIONES DEBERÁN PRESENTARSE:**

a) Las propuestas serán recibidas Únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. No se recibirán cotizaciones por otra vía.

b) La documentación electrónica adjunta de la oferta se ingresará en archivos con formato pdf o similar, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado. Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo (escanearlo) y subirlo con el resto de su oferta. Los oferentes incluirán en el campo "Observaciones" toda aquella información que pueda ser útil a los efectos de la adjudicación.

3) **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA:**

a) Mencionar mínimo de 2 (tres) **referencias** de lugares donde se hayan suministrado productos similares.

- b) **Declaración jurada** de no ingresar en la incompatibilidad prevista en el artículo 46 del T.O.C.A.F. (Dcto. 150/012), Anexo I.
- c) **Declaración Jurada de existencia de vínculo** sin participación ni decisión en el proceso de adquisición. (Se adjunta Declaración Jurada en Anexo II).

La no presentación de la misma será motivo para desestimar la oferta.

4) CONDICIONES GENERALES:

- a) **Forma de Cotizar:** Precios unitarios por ítem.
Se deberá cotizar en moneda nacional, sin impuestos, detallándose los mismos en forma separada.
- b) **Forma de Pago:** **A través del SIIF 90 días**
- c) **Mantenimiento de oferta:** **60 días**
- d) **Plazo de entrega:** **INMEDIATA.**

5) ADJUDICACIÓN:

- a) La adjudicación se realizará a la oferta de menor precio que cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos en el presente pliego
 - b) **El costo de traslado de los artículos va por cuenta de la empresa Adjudicada.**
 - c) Siendo **variable la cantidad de artículos a adjudicar** a necesidad del Servicio Solicitante.
- Se valorará que el plazo de entrega sea inmediato.
 - La Administración de este Centro Auxiliar verificará que el Proveedor está ACTIVO en RUPE.

ANEXO I

DECLARACIÓN JURADA POR ARTÍCULO 46

Opción I

DECLARACIÓN JURADA

En relación con la Compra Directa N^o _____, quien suscribe (nombre completo) _____ (titular/socio/apoderado/director/asesor o dependiente) _____ en nombre y representación de la persona jurídica _____, declaro bajo juramento que la citada Empresa no está comprendida en las causales que expresamente le impidan contratar con el Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del TOCAF, quedando sujeto el/la firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Firma:

Nombre completo:

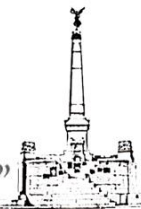
Documento de identidad:

Nombre de la empresa:

Calidad en la que firma:

Fecha:

Artículo 239 del Código Penal: “El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión”.



ANEXO II

DECLARACIÓN JURADA POR ARTÍCULO 46

Opción II

En relación con el Llamado a Licitación Abreviada N° _____, quién suscribe _____, en mi calidad de _____ (.....identificar el vínculo jurídico con la administración.....) de la U.E. _____ manifiesto mantener vínculo de (...dependencia/ representación/ dirección.....) _____ con _____, y declaro bajo juramento de acuerdo con el artículo 46 del T.O.C.A.F. no participar ni tener poder de decisión en el proceso de adquisición quedando sujeto el/la firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Firma:

Documento de Identidad:

Fecha:

Artículo 239 del Código Penal: “El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión”.